



Resolución de la Oficina de Administración N° 136 -2019-ITP/OA

Lima, 13 MAYO 2019

VISTOS:

El Informe n.º 747-2019-ITP/OA-ABAST de fecha 7 de mayo de 2019, del Responsable (e) de Abastecimiento; y, el Informe n.º 327-2019-ITP/OAJ de fecha 13 de mayo de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo n.º 92, modificado por el Decreto Legislativo n.º 1451, se crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); el que establece en su artículo 1, que el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público interno, el cual tiene a su cargo la coordinación, orientación, concertación y calificación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE;

Que, con Resolución de Secretaría General n.º 7-2018-ITP/SG de fecha 22 de enero de 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2018, el cual fue modificado por Resolución de Secretaría General n.º 101-2018-ITP/SG de fecha 15 de junio de 2018, incluyendo el procedimiento de selección de licitación pública para la "Adquisición de Equipo para Planchar Pielés", por el valor referencial de S/ 520,980.00 (quinientos veinte mil novecientos ochenta y 00/100 soles);

Que, a través de la Resolución Ejecutiva n.º 120-2018-ITP/DE de fecha 30 de julio de 2018, se aprueba el expediente de contratación de la licitación pública para la "Adquisición de Equipo para Planchar Pielés", por el valor referencial de S/ 520,980.00 (quinientos veinte mil novecientos ochenta y 00/100 soles). Asimismo, se designa el comité de selección a cargo de su conducción, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Miguel Mariano Plaza Gereda Presidente – Órgano Encargado de las Contrataciones	Jesús Uvaldo Belleza Ruíz Presidente – Órgano Encargado de las Contrataciones
Abdón Senón Máximo Segundo Espada Primer Miembro – Con conocimiento técnico	María Alejandrina Irigoín Bustamante Primer Miembro – Con conocimiento técnico
José Leoncio Aguirre Pajuelo Segundo Miembro – Con conocimiento técnico	José Antonio Atalaya Ledesma Segundo Miembro – Con conocimiento técnico

Que, mediante Resolución Ejecutiva n.º 140-2018-ITP/DE de fecha 16 de agosto de 2018, se aprueba las bases de la Licitación Pública n.º 7-2018-ITP-Primera Convocatoria "Adquisición de Equipo para Planchar Pielés", procedimiento de selección que fue convocado el 21 de agosto de 2018, de acuerdo a lo registrado en el SEACE;

Que, con Acta de Declaratoria de Desierto de fecha 26 de noviembre de 2018, el comité de selección acuerda por unanimidad declarar desierto el procedimiento de selección de Licitación Pública n.º 7-2018-ITP-Primera Convocatoria "Adquisición de Equipo para Planchar Pielés", de acuerdo a lo registrado en el SEACE;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva n.º 3-2019-ITP/DE de fecha 8 de enero de 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2019, consignándose en el ítem n.º 9 el procedimiento de selección de Licitación Pública n.º 7-2018-ITP-Primera Convocatoria "Adquisición de Equipo para Planchar Pielés", por el valor referencial de S/ 520,980.00 (quinientos veinte mil novecientos ochenta y 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Ejecutiva n.º 78-2019-ITP/DE de fecha 24 de abril de 2019, se aprueba la actualización del valor referencial del expediente de contratación de la adjudicación simplificada derivada de la Licitación Pública n.º 7-2018-ITP-Primera Convocatoria "Adquisición de Equipo para Planchar Pielés", por el valor referencial de S/ 375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil y 00/100 soles). Asimismo, mediante el artículo 4 de la citada Resolución se modifica el artículo 2 de la Resolución Ejecutiva n.º 120-2018-ITP/DE de fecha 30 de julio de 2018, el cual designó el comité de selección a cargo del referido procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:



Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Miguel Mariano Plaza Gereda Presidente – Órgano Encargado de las Contrataciones	Alan Jonathan García Montañez Presidente – Órgano Encargado de las Contrataciones
Abdón Senón Máximo Segundo Espada Primer Miembro – Con conocimiento técnico	María Alejandrina Irigoín Bustamante Primer Miembro – Con conocimiento técnico
José Leoncio Aguirre Pajuelo Segundo Miembro – Con conocimiento técnico	Carlos Alberto Uceda Ballena Segundo Miembro – Con conocimiento técnico



Que, con Resolución de la Oficina de Administración n.º 121-2019-ITP/OA de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba las bases de la Adjudicación Simplificada n.º 16-2019-ITP-Primera Convocatoria "Adquisición de Equipo para Planchar Pielés", derivada de la Licitación Pública n.º 7-2018-ITP, procedimiento de selección que fue convocado el 30 de abril de 2019, de acuerdo a lo registrado en el SEACE;

Que, a través del Informe n.º 747-2019-ITP/OA-ABAST de fecha 7 de mayo de 2019, el Responsable (e) de Abastecimiento de la Oficina de Administración informa que el Sr. Miguel Mariano Plaza Gereda (Presidente Titular – Órgano Encargado de las Contrataciones) no tiene vigente la certificación otorgada por el OSCE para el personal que labora en los órganos encargados de las contrataciones de las entidades públicas, con lo que se estaría incumpliendo con lo dispuesto en el numeral 7.1 de la Directiva n.º 002-2018-OSCE/CD;

Que, en ese sentido, habiendo realizado el análisis respectivo y de conformidad con lo dispuesto en la Directiva n.º 002-2018-OSCE/CD y en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Oficina de Administración, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones de la entidad, solicita remover al Sr. Miguel Mariano Plaza Gereda (Presidente Titular – Órgano Encargado de las Contrataciones), proponiendo la conformación del comité de selección a cargo de la

Adjudicación Simplificada n.º 16-2018-ITP “Adquisición de Equipo para Planchar Pieles”, derivada de la Licitación Pública n.º 7-2018-ITP, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Alan Jonathan García Montañez Presidente – Órgano Encargado de las Contrataciones	Aldo Jesús Peña Cerón Presidente – Órgano Encargado de las Contrataciones
Abdón Senón Máximo Segundo Espada Primer Miembro – Con conocimiento técnico	María Alejandrina Irigoín Bustamante Primer Miembro – Con conocimiento técnico
José Leoncio Aguirre Pajuelo Segundo Miembro – Con conocimiento técnico	Carlos Alberto Uceda Ballena Segundo Miembro – Con conocimiento técnico

Que, el numeral 7.1 de la Directiva n.º 002-2018-OSCE/CD “Certificación de los Profesionales y Técnicos que Laboren en los Órganos Encargados de las Contrataciones de las Entidades Públicas”, establece que los profesionales y técnicos del órgano encargado de las contrataciones (OEC) que, en razón de sus funciones, intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación deben contar con la certificación otorgada por el OSCE de acuerdo con la presente Directiva;

Que, el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, establece que el Comité de Selección se encuentra integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de contratación; asimismo, el numeral 23.4 del artículo en referencia, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivo suplentes atendiendo a las reglas de conformación para dichos efectos;

Que, además, el numeral 23.6 del citado artículo dispone que los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante;

Que, mediante Informe n.º 327-2019-ITP/OAJ de fecha 13 de mayo de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta jurídicamente viable realizar la recomposición del comité de selección a cargo de la Adjudicación Simplificada n.º 16-2018-ITP “Adquisición de Equipo para Planchar Pieles”, derivada de la Licitación Pública n.º 7-2018-ITP, en los términos propuestos por el Responsable (e) de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

Que, por los fundamentos técnicos que sustentan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de acuerdo al literal a), numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución Ejecutiva n.º 86-2018-ITP/DE de fecha 14 de junio de 2018, corresponde a la Oficina de Administración aprobar la recomposición del comité de selección a cargo de la Adjudicación Simplificada n.º 16-2018-ITP “Adquisición de Equipo para Planchar Pieles”, derivada de la Licitación Pública n.º 7-2018-ITP;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y,

De conformidad con lo establecido en la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF; y en concordancia con lo señalado en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), aprobado mediante Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Remover como Presidente Titular del comité de selección a cargo de la Adjudicación Simplificada n.º 16-2018-ITP "Adquisición de Equipo para Planchar Pielés", derivada de la Licitación Pública n.º 7-2018-ITP, al señor Miguel Mariano Plaza Gereda.

Artículo 2.- Modificar el artículo 4 de la Resolución Ejecutiva n.º 78-2019-ITP/DE de fecha 24 de abril de 2019, que modifica el artículo 2 de la Resolución Ejecutiva n.º 120-2018-ITP/DE de fecha 30 de julio de 2018, el cual designó el comité de selección a cargo de la Licitación Pública n.º 7-2018-ITP-Primera Convocatoria "Adquisición de Equipo para Planchar Pielés", quedando conformado según se detalla:



Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Alan Jonathan García Montañez Presidente – Órgano Encargado de las Contrataciones	Aldo Jesús Peña Cerón Presidente – Órgano Encargado de las Contrataciones
Abdón Senón Máximo Segundo Espada Primer Miembro – Con conocimiento técnico	María Alejandrina Irigoín Bustamante Primer Miembro – Con conocimiento técnico
José Leoncio Aguirre Pajuelo Segundo Miembro – Con conocimiento técnico	Carlos Alberto Uceda Ballena Segundo Miembro – Con conocimiento técnico

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del comité de selección señalado en el artículo 5 precedente, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) www.itp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



R. MARIELA DEGREGORI DE PERALES
Jefe de la Oficina de Administración